



Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación.

Condiciones de trabajo presencial

a- Para cautelar la integridad de los funcionarios, se deberá proveer implementos de protección personal para el desarrollo de sus funciones como:

- Mascarilla que cubra la nariz y boca.
- Alcohol gel.
- Guantes quirúrgicos (opcional)
- Protector facial/ocular (opcional)
- Instalación de acrílico protector en módulos de atención para oficinas de atención de público y sala PIE.

b- Capacitación e información a todo el personal relativa a las recomendaciones para prevenir el contagio y protocolos que se han dispuesto en esta materia.

c- Se instalarán medidas preventivas generales a realizar en los lugares de trabajo para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 como:

- Lavado frecuente de manos.
- Hacer uso de alcohol gel frecuentemente.
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- No compartir artículos de higiene personal, ni teléfonos, así como ningún equipo de trabajo y alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
- Mantener la limpieza de forma permanente en los espacios comunes y puestos de trabajo (escritorios, teléfonos, computadores entre otros)
- No compartir elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo de cada funcionario (Ej. Protector facial, guantes, entre otros).
- Evitar contacto físico al saludarse.



No deben portar pulseras, anillos o relojes esto como una forma de prevenir contagios.

Mantener una distancia física de 1 metro entre personas.

Mantener ambientes ventilados.

• Monitorear el estado de salud de los funcionarios

• Dar las facilidades para realizar trabajo a distancia a funcionarios que estén en situación de mayor vulnerabilidad (enfermedades crónicas y mayor de 70 años)

Para la hora de colación se deberá considerar la distancia física recomendada y para ello se contará con dos espacios diferentes habilitadas para tal efecto con cupo limitado según espacio.

Si por alguna razón el funcionario debe salir y retornar al establecimiento deberá seguir las mismas normas preventivas indicadas en el protocolo de ingreso.

d- Gestionar modalidades de reuniones para evitar contagios.

Promover las reuniones no presenciales, mediante el uso de medios electrónicos.

Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos:

-Reducir el número de personas.

-los participantes deberán estar a 1 metro de distancia entre sí.

-Contar con acceso a solución de alcohol gel.

-Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.

-Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada.

e- Mantener horario diferidos de entrada y salida del trabajo para evitar aglomeraciones y contagios.



Medidas de prevención para estudiantes

Las siguientes serán las medidas de precaución para proteger y dar seguridad a nuestros alumnos y alumnas y las cuales servirán para evitar la propagación del COVID-19.

a- **Prevención:**

- ✓ Sera obligatorio el uso de mascarilla que cubra la nariz y boca. Cada estudiante deberá llegar con su mascarilla puesta y tendrá otra de recambio si lo necesita.
- ✓ Si la mascarilla es reutilizable, se solicitará su lavado diario.
- ✓ No se debe compartir, ni intercambiar la mascarilla.
- ✓ Guantes quirúrgicos (opcional)
- ✓ Protector facial/ocular (opcional)
- ✓ Hacer uso de alcohol gel frecuentemente.
- ✓ Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.
- ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- ✓ No compartir artículos de higiene personal, así como ningún material de trabajo, juguetes y alimentación con otros estudiantes.
- ✓ No compartir elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo de cada estudiante.
- ✓ Evitar contacto físico al saludarse.
- ✓ Mantener una distancia física de 1 metro entre personas. .
- ✓ No beber agua directa de la llave, llevar una botella de agua desde casa.
- ✓ Se tomará el control de temperatura en los ingresos.
- ✓ No deberán escupir en ninguna superficie no apta para ello.
- ✓ Los estudiantes deberán colaborar en limpiar sus mesas, útiles personales, útiles de aseo.
- ✓ Se fijarán horario diferidos de ingreso y salida de clases, así como de recreos para evitar aglomeraciones.
- ✓ Se implementarán rutinas de lavado de manos antes del ingreso a clases, antes del recreo, después del recreo y antes de la salida de la jornada. Para esto se contará con agua limpia, jabón, toallas secantes y dispensador de alcohol gel en los baños del colegio.
- ✓ En las salas de clases se dispondrá de alcohol gel para los estudiantes, así como en todos los pasillos y oficinas.
- ✓ Los alumnos y alumnas ingresarán al establecimiento de a uno y a medida que vayan entrando se les tomara la temperatura y deberán limpiar sus zapatos con un tapete con cloro habilitado especialmente para ello.



- ✓ Los estudiantes con mayor riesgo de enfermarse y que no regresen a clases presenciales se les ofrecerá clases virtuales o material impreso.
- ✓ Aquellos estudiantes que presenten durante la jornada de clases alguna descompensación (pataleta, rabieta, tirarse al suelo) se les avisara inmediatamente a sus padres y se aislara al resto de los estudiantes mientras se trata de contener al estudiante. La persona que contenga deberá estar con todos los implementos de protección, además de la mascarilla, con guantes, pecheras plásticas y protector facial, mientras espera la llegada de la familia.
- ✓ No podrán ingresar a clases todo estudiante que presente sintomatología respiratoria.
- ✓ Como medida de higiene y prevención los alumnos y alumnas podrán vestir buzo o uniforme en forma alternada de manera de poder higienizar sus ropas de vestir en forma diaria.
- ✓ Los estudiantes no deben portar pulseras, anillos o relojes, esto como una manera de prevenir contagios.
- ✓ Los apoderados deberán tomar la temperatura a sus hijos(as) antes de salir de casa (antes de ir hacia el colegio).

b- Otras medidas preventivas:

1. Cada funcionario deberá enseñar, reforzar y monitorear el frecuente y correcto lavado de manos de los alumnos/as.
2. Cada profesor deberá explicar, informar y reflexionar con los estudiantes en que consiste el virus y las medidas preventivas que adoptará el colegio ante esta Pandemia.
3. Cada profesor dentro de la sala de clases deberá guiar y supervisar las medidas preventivas implementadas por el colegio como, las prácticas de higiene en el aula, la correcta utilización del alcohol gel, la frecuencia de su utilización, la mantención de la distancia física, el no intercambio de materiales, la colaboración de la limpieza de sus mesas y útiles, la correcta utilización de sus mascarillas y el evitar tocarse los ojos, nariz y boca entre otras.
4. Los apoderados no podrán enviar a sus hijos al colegio enfermos o con algún tipo de malestar como dolores de estómago, secreción nasal, dolor de cabeza o dolor de oído, etc.
5. Los apoderados deberán dejar a sus pupilos solo hasta el portón de acceso.
6. Se restringirá la entrada al establecimiento de apoderados y /o personas externas al colegio.



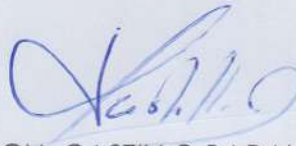
7. El apoderado deberá respetar y reforzar en su pupilo diariamente las medidas preventivas instaladas en el establecimiento.
8. Cada docente supervisará y guiara el proceso de higiene de manos. Una vez ingresados a las sala (después del recreo) deberá llevar a los alumno(as) al baño y supervisar el correcto lavado de manos.
9. Se habilitara un basurero de desechos COVID-19, para eliminar mascarillas, guantes, pecheras y otros, solo se utilizara este basurero para este fin.
10. Separación de escritorios o mesas y sillas de la sala de 1,20 metros de distancia, por lo que en cada sala de clases solo se podrán atender a la mitad del curso.

Rutina diaria de trabajo en sala:

- Al ingresar a la sala de clases el alumno y el profesor deberán portar mascarilla obligatoriamente, señalar que esta debe usarse durante toda la jornada y en los desplazamientos del hogar al colegio y viceversa.
- En primer lugar, se saludará y se repasarán las acciones preventivas de higiene y cuidado que se deben mantener en la sala de clases y fuera de ella, lavado de manos, aplicación de alcohol gel si es necesario, buen uso de los baños y basureros para los desperdicios, etc.
- Hay que enfatizar que el distanciamiento físico es necesario para evitar contagios, que es importante no compartir elementos de uso personal, ni siquiera alimentos.
- Cinco minutos antes de la salida a recreo, se sanitizarán las superficies de sus escritorios, se colocarán alcohol gel en sus manos y se servirán su colación.
- Luego del recreo se procederá a lavado de manos supervisado por el docente.
- Al finalizar la clase se debe limpiar y guardar todos los elementos utilizados tanto los alumnos(as) como los docentes y se ventilará la sala.



VIOLETA SALAZAR SALAZAR
REPRESENTANTE SOSTENEDOR
COORPORACION EDUCACIONAL PILLANLIKAN



PATRICIA CASTILLO BARAHONA
DIRECTORA
COLEGIO PILLANLIKAN



VIOLETA SALAZAR SALAZAR
Representante Legal y Administradora



MARIA TERESA LEAL

INSPECTORA Y ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR